

RESOLUCIÓN 136 DE 2022
(20 DE MAYO)

“Por la cual se efectúan traslados el Plan de Acción de la vigencia del año 2022”

LA RECTORA DE LA UNIVERSIDAD SURCOLOMBIANA

En uso de sus atribuciones legales y estatutarias, especialmente las conferidas por el Acuerdo 036 del 26 de octubre de 2011, y

CONSIDERANDO:

Que de conformidad a lo establecido en el numeral 15, Artículo 31 del Acuerdo 075 de 1994- Estatuto General de la Universidad Surcolombiana- es función del Rector *“suscribir los actos y contratos necesarios para el cumplimiento de los objetivos de la Universidad, atendándose a las disposiciones legales vigentes”*;

Que mediante Resolución 319 del 29 de diciembre de 2021, se aprobó el Plan de Acción para la vigencia fiscal de 2022, por la suma de DIECINUEVE MIL CIENTO NOVENTA MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS SEIS PESOS (\$19.190.393.806.) ML.

Que a través de la Resolución 064 del 24 de marzo de 2022, se aprobó adicionar el Plan de Acción de la vigencia 2022, en la suma de DIECINUEVE MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y SIETE MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y UN PESOS (\$19.477.858.991.) ML.

Que a través de la Resolución 105 del 05 de abril de 2022 se estableció la distribución de los Recursos del Balance 2021, asignados al Subsistema de Investigación, Proyecto SI.PY3. Fortalecimiento de las capacidades investigativas por la suma de CIENTO OCHENTA Y OCHO MILLONES CIENTO SESENTA Y TRES MIL CIENTO VEINTIDÓS PESOS (\$188.163.122) ML, en los tres doctorados que oferta la Universidad Surcolombiana.

Que mediante Resolución 115 del 28 de abril de 2022 se adicionó el Plan de Acción de la vigencia 2022, por la suma de MIL OCHENTA Y TRES MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS (\$1.083.279.642) ML.

Que por Resolución 118 del 04 de mayo de 2022 se efectuaron traslados en el Plan de Acción de la vigencia 2022, por la suma de VEINTE MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS (\$20.400.000.) ML.

Que el Vicerrector Administrativo, a través del Memorando 363-4 del 06 de mayo de 2022, solicita realizar traslados en el Subsistema Administrativo, en atención al requerimiento presentado por el Programa de Educación Física, Recreación y Deportes, en cuanto a la necesidad de dotar de insumos los Laboratorios de Docencia para las Sedes, en el Proyecto SA.PY.2 Dotación de equipos y muebles, por la suma de SETENTA Y TRES MILLONES VEINTICINCO MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS (\$73.025.645.) ML.

Que el Vicerrector de Investigación y Proyección Social, mediante oficio 7, 2-7-VIPS-181 del 06 de mayo de 2022, solicita efectuar traslados en el Subsistema de Investigación, Proyecto SI-PY3. Fortalecimiento de las Capacidades Investigativas, en consideración a que hace falta recursos

para continuar con los procesos de acreditación de los Laboratorios de: Aguas, Suelos y el de Biodiversidad Molecular y Citogenética, por la suma de TRECE MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS (\$13.600.000) ML.

Que estas solicitudes de traslados de los Vicerrectores Administrativo y de Investigación y Proyección Social, fueron analizadas y avaladas por el Comité Financiero en sesión realizada el día 16 de mayo de 2022, según Acta 05 de la misma fecha.

Que en mérito de lo expuesto;

RESUELVE

ARTÍCULO 1°. Efectuar traslados en el Plan de Acción de la vigencia 2022, por la suma de OCHENTA Y SEIS MILLONES SEISCIENTOS VEINTICINCO MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS (\$86.625.645) ML., en los siguientes Proyectos y Actividades del Plan de Acción 2022:

TRASLADO SUBSISTEMA ADMINISTRATIVO							
PROYECTO	SIGLA	ACCIÓN	RUBRO	CREDITO	CONTRACRÉDITO	FUENTE	SEDE
SA-PY2. Dotación de Equipos y Muebles..	SA.PY.2.1	Dotación de equipos para laboratorios de Docencia	211		-\$ 25.000.000	ESTAMPILLA DPTO. PITALITO	PITALITO
	SA.PY.2.1	Dotación de equipos para laboratorios de Docencia	211		-\$ 23.025.645	ESTAMPILLA GARZÓN	GARZÓN
	SA.PY.2.1	Dotación de equipos para laboratorios de Docencia	211		-\$ 25.000.000	ESTAMPILLA LA PLATA	LA PLATA
	SA.PY.2.3	Dotación de vidriería, reactivos e insumos para laboratorios de docencia	211	\$ 25.000.000		ESTAMPILLA DPTO. PITALITO	PITALITO
	SA.PY.2.3	Dotación de vidriería, reactivos e insumos para laboratorios de docencia	211	\$ 23.025.645		ESTAMPILLA GARZÓN	GARZÓN
	SA.PY.2.3	Dotación de vidriería, reactivos e insumos para laboratorios de docencia	211	\$ 25.000.000		ESTAMPILLA LA PLATA	LA PLATA
		TOTAL		\$ 73.025.645	-\$ 73.025.645		
		DOTACIÓN	211	\$ 73.025.645	-\$ 73.025.645		
TOTAL PLAN DE ACCIÓN DE 2022				\$ 73.025.645	-\$ 73.025.645		
TRASLADO SUBSISTEMA DE INVESTIGACIÓN							
PROYECTO	SIGLA	ACCIÓN	RUBRO	CREDITO	CONTRACRÉDITO	FUENTE	SEDE
SI-PY3. Fortalecimiento de las Capacidades Investigativas.	SI-PY3.11	Apoyo al desarrollo de doctobrados.	410		-\$ 13.600.000	ESTAMPILLA NEIVA	NEIVA
	SI-PY3.9	Apoyo laboratorios de investigación	410	\$ 13.600.000		ESTAMPILLA NEIVA	NEIVA
		TOTAL		\$ 13.600.000	-\$ 13.600.000		
		INVESTIGACIÓN	310	\$ 13.600.000	-\$ 13.600.000		
TOTAL PLAN DE ACCIÓN DE 2022				\$ 13.600.000	-\$ 13.600.000		

El Plan de Acción con las fuentes de financiación forma parte integral de la presente Resolución.



UNIVERSIDAD
SURCOLOMBIANA
NIT: 891180084-2

ACREDITADA DE
ALTA CALIDAD
Resolución 11233 / 2018 - MEN

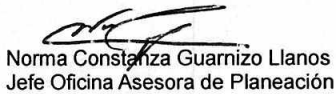
ARTÍCULO 2º. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Neiva, a los veinte (20) días del mes de mayo del año dos mil veintidós (2022).


NIDIA GUZMÁN DURÁN
Rectora


ZULLY PAOLA PINILLA ALDANA
Secretaria General


Norma Constanza Guarnizo Llanos
Jefe Oficina Asesora de Planeación

Elaboró: María Edith Ávila Ortiz
Unidad Económica y Financiera

Revisó: Secretaría General